



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0060901/2015
EXP-UNC:0061745/2015
EXP-UNC:0063255/2015

CÓRDOBA, 5 FEB 2016

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta facultad, en la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología Contemporánea, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matricula
Patricia Diolinda Monje	25888818
Aldana Sofía Llanes	37317379
Cindy Yohana Lobo Moya	35144782

ARTÍCULO 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada a las alumnas Monje, Llanes y Lobo Moya; y a la Profesora Titular, Mgter. Patricia Altamirano, de la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología Contemporánea.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº: 80

Dr. GERMAN PEREIRO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA